

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5710 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica la modificación no sustancial de la concesión otorgada al REAL CLUB NÁUTICO LA CORUÑA (C0699) por incremento de superficie de subsuelo.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024, la aprobación del Acta de Reconocimiento Final Definitiva de la concesión C0699 y la modificación no sustancial por incremento de 29,46 m² de superficie de subsuelo reflejada en el Acta de Reconocimiento Final de la concesión C0699, con objeto "uso y explotación de las instalaciones náutico-deportivas situadas en el muelle de las Ánimas del Puerto de A Coruña, conocidas como Ánimas-1, fundamentalmente vinculadas a escuela de vela y eventos deportivos náuticos", manteniendo invariables el resto de condiciones recogidas en el otorgamiento inicial.

Superficie: incremento de 29,46 m² de subsuelo en zona 2.

Plazo: Desde el 24 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2035

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 6 de febrero de 2025.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A250006257-1